

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 341 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de Octubre de 2015

Visto; la Nota Informativa N° 218-OGC-HVLH-2015, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 623-2008/MINSA del 11 de setiembre de 2008, se aprobó el Documento Técnico: Metodología para el Estudio del Clima Organizacional, en el que se incluye la metodología de aplicación del instrumento, permitiendo realizar el estudio de clima organizacional en todas sus fases, dentro de los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA de fecha 14 de junio de 2011, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional-V.02";

Que, el Documento Técnico citado en el considerando que antecede tiene como objetivo general, proporcionar una herramienta metodológica que oriente e impulse el Estudio del Clima Organizacional en las Organizaciones de Salud; y, tiene como objetivo específico promover en las Organizaciones de Salud el Estudio de Clima Organizacional, capacitar en los aspectos técnicos que facilitan la implementación del Estudio del Clima Organizacional, promover el uso práctico de los resultados, a través de la elaboración de proyectos, planes y/o acciones de mejoras del clima organizacional y obtener información acerca de los factores que determinan los comportamientos organizacionales;

Que, asimismo, la norma precitada en el considerando precedente señala según lo establecido en los numerales 6.11.2 y 6.11.3, que a nivel Regional y Local se conforme un *Equipo Técnico para la implementación del estudio de clima organizacional en los Establecimientos de Salud, así como su conformación*;

Que, la Oficina de Gestión de la Calidad, como unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal, teniendo como uno de sus objetivos funcionales, el de proponer la inclusión de actividades en los planes institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2015-DG-HVLH, de fecha 10 de febrero del 2015, se reconformó el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, propone a la Dirección General, recomponer el Equipo Técnico Local para la Implementación del Estudio del Clima Organizacional del Hospital "Víctor Larco Herrera, proponiendo a sus miembros; por lo que es necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 023-2015-DG-HVLH, de fecha 10 de febrero del 2015 y demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Artículo 2°.- Reconformar **EL EQUIPO TECNICO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**, el que estará integrado por los siguientes servidores:

- Lic. Susetty Milagros Bravo Seclen, Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad Coordinadora
- Dra. Maria Elena Bardales Andrade Representante de la Dirección General Miembro
- Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdiviezo Representante de Salud Mental Miembro
- Lic. Rossana Martina Incio Espinoza de Taboada Representante de de la Oficina de Personal Miembro
- Lic. Florencia Antonia Alendez Peralta Representante del Departamento de Enfermería Miembro
- Lic. Salomé Cavero Lizarme Representante del Dpto. de Trabajo Social Miembro
- Lic. Enf. Carmen Olga Malpica Chihua Representante del Departamento de Hospitalización Miembro

Artículo 3°.- Disponer la inmediata instalación del Equipo conformado en el artículo precedente, a fin que puedan cumplir con el encargo conferido de manera oportuna.

Artículo 4°.- Encargar el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo a la Oficina de Gestión de la Calidad en coordinación con los estamentos correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer a la **Oficina de Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

GEVC/LAVS/RBMMYRV.

Distribución:

- Unidades Orgánicas del HVLH
- Interesados
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMP 24534 RNE 14213